

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2.019.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 11/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **38.500,00.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 29/2019 de fecha 08/03/2019.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 11/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente la misma área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) que a continuación se transcribe:

PROPUESTA de Transferencia de Crédito nº 11/2.019 entre aplicaciones presupuestarias **del mismo área de gastos y aplicaciones del capítulo 1 (Personal)**

Aplicaciones de Personal

Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS	BAJAS
2210	1620400	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVO FUNCIONARIOS	16.000,00	0,00
3300	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL LABORAL TEMP. CULTURA:ANIMADOR	2.000,00	0,00
3300	1310101	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL LABORAL TEMP. CULTURA:CONSERJE	4.000,00	0,00
2310	1310101	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP. ACCION SOCIAL	0,00	7.000,00
9200	1310100	BOLSA TRABJO Y OTRO PERS LABORAL TEMP.ADMON.GRAL:LIMPIADORAS	0,00	15.000,00
TOTAL			22.000,00	22.000,00

Aplicaciones de la misma Área de Gastos

ÁREA DE GASTOS 1

Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS	BAJAS
1320	2269900	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD	7.600,00	0,00
1350	62300	MAQUINARIA Y OTROS PROTECCION CIVIL	3.000,00	0,00
1600	21001	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO-ALCANTARILLADO	0,00	3.600,00
1630	22110	OTROS SUMINISTROS LIMPIEZA VIARIA	0,00	3.800,00

1710	21000	INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	0,00	3.200,00
TOTAL			10.600,00	10.600,00

ÁREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS	BAJAS
3321	62500	EQUIPAMIENTO ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL	200,00	0,00
3340	48300	PREMIOS CONCURSO PINTURA Y OTROS PROMOCION CULTURAL	4.000,00	0,00
3380	48300	PREMIOS FERIA, ROMERIA Y OTROS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.700,00	0,00
3340	2260910	GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURAL: ALOÁRABE	0,00	5.900,00
TOTAL			5.900,00	5.900,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez